

ACTA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS PETROLEROS Y AFINES "PETROAFIN S.A." LLEVADA A CABO EL DIA 14 DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.

En San Rafael, de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, este día lunes 14 de abril del año del Señor dos mil catorce (2014) siendo las diez y siete horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Urbanización Los Bohíos, calle Los Pinos No. 38, planta baja, sector Capelo y de conformidad con los Art. DOCE y VEINTE Y SEIS de sus Estatutos de Constitución y habiendo sido convocados oficialmente se reúnen las siguientes personas accionistas de la Compañía SERVICIOS PETROLEROS Y AFINES PETROAFIN S.A. Lupe María Astudillo Aymar titular de 600 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América c/u, equivalente al 30% de participación accionaria y Rodrigo Wilson Chávez Medina titular de 800 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América c/u, equivalente al 40% de participación accionaria, representando en su conjunto el 70% del capital suscrito y pagado por la Compañía. Actúa como Presidenta de la Junta la Sra. Loda. Lupe María Astudillo Aymar y como Secretario el Sr. Rodrigo Wilson Chávez Medina.

La Presidenta declara formalmente constituida la Junta General de Accionistas por existir el quórum total conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Encontrándose reunidos los socios que representan el 70% del capital social y luego de esperar una hora para que hagan presencia el 30% restante, a continuación la Presidenta solicita que por Secretaría se de lectura al ORDEN DEL DIA.

El Secretario de la Junta da lectura al Orden del Día y la Presidenta somete a aprobación.

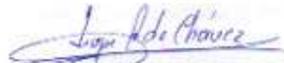
Una vez aprobado el Orden del Día, se procede a tratar cada uno de los puntos contemplados en la Convocatoria:

1. El Gerente General Presenta su Informe anual de labores correspondiente al ejercicio 2014. El informe se aprueba sin objeciones.
2. Informe de la Comisaría: Queda pendiente de resolver
3. El Gerente General realiza un análisis de los Balances del 2013 enviado por el contador y solicita su aprobación con las siguientes observaciones que se tomará en cuenta para el ejercicio 2014: 1) sanear las cuentas por cobrar a Greenleaf y Petrolrios que no tienen respaldos o dar de baja dichas cuentas; 2) liquidar las vacaciones pendientes a favor de Rodrigo Chávez; 3) Sanear la cuenta por pagar socios que son valores que se adeuda a Rodrigo Chávez desde los primeros años de la vida institucional y aumentar el capital social de la empresa a fin de evitar la iliquidez que podría generarse como consecuencia de aquello. Se aprueba lo solicitado por la Gerencia y por ende los Balances Financieros de la empresa, sin perjuicio que la nueva Junta Universal a reunirse en abril o mayo previa convocatoria en prensa ratifique o rectifique lo actuado.
4. Proceder al pago de las utilidades correspondientes al ejercicio, sin perjuicio de las reliquidaciones a que haya lugar en caso de que la próxima Junta ratifique o rectifique dichos pagos.
5. Licencia sin sueldo: Aprobar el permiso solicitado por la Gerencia General para retirarse temporalmente de la empresa y mientras se busca la persona idónea para su remplazo, deberá seguir representando legalmente a la empresa ante los organismos de control y deberá seguir asesorando a la División de Verificación.
6. Otorgar autonomía administrativa y operativa a la División de Verificación que pasara a denominarse GERENCIA TECNICA DE VERIFICACION, actualmente a cargo de la Ing. Malena Chávez, para que a nombre de la empresa pueda contratar personal profesional y organizar administrativa y operativamente a la compañía PETROAFIN S.A. en este campo. Cuidará sobre manera la calidad de independencia, en los trabajos



- de verificación y analizará y resolverá permanentemente los riesgos a la independencia en todos y cada uno de los trabajos de inspección que tenga responsabilidad la empresa.
7. Delegar responsabilidad financiera a la Gerencia Financiera para que pueda manejar y disponer de fondos adecuados para el buen desenvolvimiento técnico y financiero de la compañía hasta por un valor de USD DOS MIL DOLARES, incluyendo pago de honorarios y sueldos. No podrá comprometer fondos mayores a este valor sin la aprobación del Directorio, hasta 5.000 dólares o de la Junta General de Accionistas, según los estatutos

No existiendo otros puntos que tratar, la Presidenta concede un receso de veinte minutos para que por Secretaria se elabore el Acta de esta Junta. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se procede a dar lectura al presente documento, el mismo que se le aprueba por unanimidad. La Presidenta levanta la sesión a las diez y ocho horas con cincuenta minutos, luego de lo cual firman para constancia todos los asistentes.


Lupe María Astudillo Aymar
PRESIDENTA


Rodrigo Wilson Chávez Medina
SECRETARIO

